





COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

ACTO DE PRESENTACION, APERTURA, EVALUACION DE PROPUESTAS Y DICTAMEN DE ADJUDICACION DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-012-2012, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, del Estado de México, siendo las diez horas del veintiocho de noviembre del año dos mil doce, en las oficinas que ocupa el Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Angeles, Colonia Villa Hogar, los C.C. Patricia Martínez Orta Flores, Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, como Secretario Ejecutivo; C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, representante del Area Financiera; P. Lic. Antonio Esquivel Contreras, representante suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y representante del área usuaria; P.L.C.P. y A.P. Miguel Angel González Lara, Jefe del Departamento de Recursos Humanos (invitado); L.C. Ma. Marlene Mendoza García y C. Gabriel Muñoz Esquivel, representantes del Departamento de Recursos Humanos (invitados), representantes del área usuaria interesada en la CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO y L.C. Yane Román Rueda, representante suplente del Organo de Control Interno; así como los siguientes oferentes participantes: "LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.", representado por el C. Juan José Ruíz Salas; "METLIFE MEXICO, S.A.", representado por el C. Arturo Romero Noriega; "SEGUROS EL POTOSI, S.A.", representado por la C Lizbeth Casandra Ugalde Tellez; "SEGUROS INBURSA, S.A. GFI", representado por el C. Benito Rodríguez S. y "AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.", representado por la C. María Teresa González S., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.35, fracciones I, II, VIII y IX y 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y, 83, 84, 85, 86 y 87 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de su Reglamento; reunidos con el propósito de dar inicio y cumplimiento al Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de la Invitación Restringida número IR-012-2012; a efecto de que en este acto, se dé a conocer a los licitantes participantes si cumplieron o incumplieron

ACTO DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION
DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA
NUMERO IR-012-2012 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO
DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO.

Out

SECRETARÍA DE SALUD EL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL







con lo solicitado en las Bases, declarando el desechamiento o aceptación de las mismas por parte del Comité, como resultado de su análisis y evaluación y para efectuar la apertura de las propuestas económicas que fueron aceptadas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Declaratoria del inicio del acto.
- 2. Lectura del registro de asistentes al acto.
- 3. Declaratoria de asistencia del número de licitantes.
- 4. Presentación de propuesta técnica y económica.
- 5. Apertura de la propuesta técnica, análisis y evaluación,
- 6. Declaratoria de desechamiento o aceptación de la propuesta técnica.
- 7. Apertura de la propuesta económica, análisis y evaluación.
- 8. Comunicación al licitante del importe de la propuesta.
- 9. En su caso, comunicación de que la propuesta económica no es conveniente respecto al precio de referencia.
- 10. En su caso, presentación de nueva propuesta económica.
- 11. Dictamen de Adjudicación.

De acuerdo a los puntos 1, 2 y 3 del orden del día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de los asistentes enumerando a los participantes, estableciéndose a los asistentes que el presente evento se realiza en un solo acto y en sesión permanente del Comité de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con lo indicado por el artículo 13.35 fracciones I y II del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

ACTO DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-012-2012 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO.

> SECRETARÍA DE SAL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO







En desahogo del punto 4 del orden del día, el Secretario Ejecutivo, en voz alta solicitó a los oferentes participantes presentaran sus propuestas, siendo las siguientes empresas quienes entregaron las propuestas técnicas y económicas:

- "LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A."
- "METLIFE MEXICO, S.A." B
- "SEGUROS EL POTOSI, S.A." the
- "SEGUROS INBURSA, S.A. FGI"
- "AXA SEGUROS, S.A. DE C.V."

Conforme al punto 5, ante la presencia de los participantes y asistentes, se procedió con la apertura de las propuestas técnicas presentadas, verificando el contenido de los sobres entregados, con la finalidad de que cumplan con los requisitos solicitados en las Bases para participar; por lo cual, una vez aperturados, el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió con el análisis y evaluación correspondiente.

Una vez realizado el análisis de las propuestas técnicas, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con base en la evaluación realizada por las Unidades Administrativas Usuarias informaron a los participantes sobre las propuestas presentadas por las empresas:

- 🔖 "SEGUROS INBURSA, S.A. GFI", se desecha la propuesta presentada; en virtud de que no presenta la descripción amplia del servicio.
- 🔖 "AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.", se desecha la propuesta presentada; en virtud de que no cumple con lo que establece el punto 2.1, específicamente a lo que refiere el punto 11.

Cumpliendo con el punto 6 del orden del día, el Secretario Ejecutivo, en voz alta y de acuerdo con la evaluación efectuada por el Comité de Adquisiciones y Servicios, a las doce horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, pronunció el nombre o razón social de los licitantes que cumplieron con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, los resultados de dicha revisión se plasmaron en el cuadro de calificación de propuestas técnicas.

A continuación, en desahogo del punto 7 del orden del día, el Secretario Ejecutivo en voz alta, pronunció el nombre o razón social, de los licitantes cuyas propuestas económicas se procedieron a abrir por parte del Comité, para su análisis y evaluación respectiva, las cuales fueron:

ACTO DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-012-2012 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO.

SECRETARÍA DE SALUD













- "LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A."
- "METLIFE MEXICO, S.A."
- "SEGUROS EL POTOSI, S.A."

Una vez realizado el análisis de las propuestas económicas, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, pronunciaron el nombre o razón social de los licitantes que cumplieron con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, los resultados de dicha revisión se plasmaron en el cuadro de calificación de propuestas económicas.

En relación con el punto 8 del orden del día, el Secretario Ejecutivo, comunicó a los licitantes el importe de las propuestas económicas ofertadas.

La empresa "LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.", cotiza una partida para la contratación del servicio de seguro de vida colectivo, por un importe total de \$893,000.00 (Ochocientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.), no causan I.V.A.

La empresa "METLIFE MEXICO, S.A.", cotiza una partida para la contratación del servicio de seguro de vida colectivo, por un importe total de \$838,195.20 (Ochocientos treinta y ocho mil ciento noventa y cinco pesos 20/100 M.N.), no causan I.V.A.

La empresa "SEGUROS EL POTOSI, S.A.", cotiza una partida para la contratación del servicio de seguro de vida colectivo, por un importe total de \$1'106,033.85 (Un millón ciento seis mil treinta y tres pesos 85/100 M.N.), no causan I.V.A.

En la Invitación Restringida que nos ocupa, no se presentaron los casos señalados en los puntos 9 y 10 del orden del día; por lo tanto, se informó a los licitantes participantes, que el resultado del <u>DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN</u> respectivos, se les comunicará mediante la presente acta, a las trece horas treinta minutos del veintiocho de noviembre del año dos mil doce, en esta sala.

En desahogo del punto 11 del orden del día, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios participantes en este evento, de acuerdo con sus facultades conferidas en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, en la atención y sustanciación del presente proceso de Invitación Restringida y toda vez que no se presentó comentario,

ACTO DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-012-2012 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO.

SECRETARÍA DE SALUD

NSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO











sugerencia u objeción alguna por parte de dichos integrantes para el desarrollo de este acto, efectuaron el siguiente:

DICTAMEN DE ADJUDICACION NUM. 060-2012 EXPEDIENTE NUM. IR-012-2012

Vistos para dictaminar la adjudicación con los documentos del presente proceso adquisitivo, instaurado con motivo del requerimiento formulado por el Departamento de Recursos Humanos, cuenta con los siguientes:

ANTECEDENTES

 Mediante solicitud de adquisiciones de bienes y servicios, con número 237/2012 presentada por el Departamento de Recursos Humanos, mediante la cual solicita la CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO contando con un presupuesto para el ejercicio 2013 de:

REQ.	FOLIO	AREA	PROYECTO	PART	IMPORTE
237	13-095 Dep	3-095 Departamento de Recursos Humanos	0701030301	1441	\$521,547.66
			0702010310		\$47,249.67
			0702010314		\$85,715.02
			0703010301		\$343,482.82
			0703010303		\$1,498.65
			0703010304		\$499.55
			0703010306		\$16,485.15
	F. 5.		0702010308		\$9,491.45
			0501020101		\$23,271.27
				TOTAL	\$1'049,241.24

2. El veintitrés de noviembre del año dos mil doce, una vez complementados los actos procedimentales previos, establecidos por las disposiciones legales aplicables, el Comité de Adquisiciones y Servicios, llevó a cabo la Junta de Aclaraciones en la hora establecida para tal efecto y con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 13.35 fracción VII del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México; así como por los artículos 77, 78, 79, 80, 81 y 82 de su Reglamento.

3. Que con fecha **veintiocho de noviembre del año en curso**, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, se reunió para llevar a cabo el inicio del "**Acto de Presentación**, **Apertura y**

ACTO DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO IR-012-2012 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO.

SECRETARÍA DE SALU

NSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

3/









Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo" mediante un sólo acto y en sesión permanente de la Invitación Restringida en comento, con la participación de cinco licitantes debidamente registrados en términos de ley, desarrollándose conforme a lo establecido en el Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y su Realamento.

CONSIDERANDO

- Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, integrado en este acto por los C.C. Patricia Martínez Orta Flores, Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, como Secretario Ejecutivo; C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, representante del Area Financiera; P. Lic. Antonio Esquivel Contreras, representante suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y representante del área usuaria; P.L.C.P. y A.P. Miguel Angel González Lara, Jefe del Departamento de Recursos Humanos (invitado); L.C. Ma. Marlene Mendoza García y C. Gabriel Muñoz Esquivel, representantes del Departamento de Recursos Humanos (invitados), representantes del área usuaria interesada en la CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO y L.C. Yane Román Rueda, representante suplente del Organo de Control Interno; son competentes para emitir el Dictamen de Adjudicación de la presente Invitación Restringida número IR-012-2012, que servirá como fundamento para el Fallo de Adjudicación; en los términos dispuestos por el artículo 13.23 fracción III del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enaienaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y 47 fracciones IV y VIII de su Reglamento.
- 11. Con fundamento en el artículo 74, fracción XXI, del Reglamento de la disposición normativa antes referida, y en el Capítulo 13 de las Bases de la presente Invitación Restringida, el Comité realizó el análisis y evaluación de las propuestas, tomando en cuenta los criterios siguientes:
- La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, de los oferentes para atender los requerimientos, así como su especialización en el ramo.

ACTO DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-012-2012 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO.

SECRETARÍA DE SALUD

TUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO











- El comportamiento de los oferentes ante el Gobierno del Estado de México, en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- Las especificaciones técnicas de las propuestas presentadas para la contratación del servicio antes descrito, verificando que cumplan con lo solicitado.
- El reunir los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las Bases, la documentación especificada para presentar las propuestas; así como las formalidades previstas y el precio ofertado.
- Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, y que sean éstas las mejores para el Instituto Materno Infantil del Estado de México y cumplan con lo requerido en Bases.
- Que la adjudicación objeto de esta Invitación Restringida número IR-012-2012, es el que se detalla en el punto 2.1 de las Bases respectivas; y que debe reunir las especificaciones técnicas; así como, las características exigidas para los mismos, por lo cual el Comité de Adquisiciones y Servicios la realizó, respetando la decisión de la Unidad Administrativa Usuaria de acuerdo con la evaluación técnica efectuada.
- Una vez analizados y evaluados los requisitos solicitados y presentados en las ofertas técnicas y económicas; se comunicó a los licitantes el monto de las propuestas.
- 111. Que una vez analizados y evaluados los requisitos solicitados en las Bases y Junta de Aclaraciones de la presente Invitación Restringida y al análisis realizado a las ofertas económicas por las áreas solicitantes y con fundamento en el artículo 13.36 fracciones VII y VIII del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, 87 fracción X y 88, y demás relativos y aplicables del Reglamento del ordenamiento legal multicitado, se emite el presente Dictamen de Adjudicación a favor de la empresas "METLIFE MEXICO, S.A.", misma que cumple con los requisitos solicitados por la convocante; por lo cual en relación con el Capítulo 13 de las Bases se emite el siguiente:

DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-012-2012 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTO DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION

DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO.









RESULTADO:

UNICO.- Una vez realizado el análisis de la propuesta económica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a lo establecido en el Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento y en el apartado 13.3 de las Bases respectivas, el Instituto Materno Infantil a través del Comité de Adquisiciones y Servicios DICTAMINA QUE ES CONVENIENTE ASIGNAR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO a la empresa "METLIFE MEXICO, S.A.", por un importe total de \$838,195.20 (Ochocientos treinta y ocho mil ciento noventa y cinco pesos 20/100 M.N.), como se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS:

SOLICITUD DE ADQUISICIONES No. 237

PARTIDA: 1441

PROYECTO: 0701030301, 0702010310, 0702010314,0703010301,

0703010303, 0703010304, 0703010306, 0702010308 Y 0501020101

PRESUPUESTO AUTO. \$1'049,241.24

PRESUPUESTO ADJ. \$838,195.20

LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO CON PARTICIPACIÓN DE LAS UTILIDADES

El servicio, se refiere a la contratación anual del servicio de Seguro Institucional de Vida Grupo con Participación de las Utilidades, para 1712 servidores públicos en servicio Activo de este Instituto, registrando hombres y mujeres.

2 El servicio de aseguramiento para los empleados del Instituto, se contratará por un año con vigencia de las 12:00 horas del día 31 de diciembre del año 2012 a las 12:00 horas del 31 de diciembre del año 2013.

El servicio de aseguramiento en su modalidad de Seguro Institucional de Vida Grupo con Participación de las Utilidades, comprenderá los beneficios siguientes por una suma asegurada de:

v Suma asegurada por muerte natural u homicidio,

\$300,000.00

v Suma asegurada por muerte accidental colectiva, \$450,000.00

\$180,000.00 v Suma asegurada por muerte accidental,

DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO.

ACTO DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION

NUMERO IR-012-2012 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO

PRECIO TOTAL ANUAL \$838,195.20





4

5

7





La aseguradora adjudicada, dejará sin efecto las cláusulas de prexistencia y suicidio; esto quiere decir que todos los fallecimientos sean por la causa que fueren, serán pagados por la aseguradora.

El servicio de aseguramiento contemplara Seguro Institucional de Vida Grupo con Participación de las Utilidades con las coberturas establecidas para los 1712 trabajadores que integran la plantilla de personal del Instituto, la cual podrá aumentar o disminuir durante el período que comprende el servicio contratado y se obliga a efectuar el ajuste derivado de las altas y bajas del personal al finalizar el contrato.

La Institución de seguros que resulte adjudicada emitirá una carta cobertura el día hábil siguiente a la notificación del fallo de adjudicación correspondiente, así mismo tendrá la obligación de entregar la póliza maestra y los certificados individuales dentro de los diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación, y estos últimos se entregarán a los Servidores Públicos para llenarlos.

La entrega de la póliza maestra y los certificados individuales será en las oficinas del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

En caso de cualquier fallecimiento de los asegurados, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, entregará la siguiente documentación como mínimo a la institución aseguradora adjudicada, para que proceda a realizar los trámites pertinentes y de esta forma indemnizar a los beneficiarios del asegurado, en un plazo no mayor de quince días naturales contados a partir de la recepción de la documentación a la aseguradora.

DOCUMENTACIÓN MINIMA REQUERIDA EN CASO DE RECLAMACIÓN

- A) Acta certificada de defunción del asegurado.
- B) Acta certificada de nacimiento del asegurado.
- C) Acta certificada de matrimonio (según el caso).
- D) Acta certificada de nacimiento de los beneficiarios.
- E) Certificado individual debidamente requisitado.
- F) Acta certificada de la averiguación previa (según el caso).
- G) Identificación del asegurado y de los beneficiarios.
- H) Comprobante de pago del asegurado.
- Formatos de solicitud para reclamación de indemnización.

La Institución de seguros que resulte adjudicada, tendrá la obligación de amparar al servidor público desde la fecha que sea dado de alta por el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Si por motivo de error u omisión involuntaria, no se incluye algún servidor público para su aseguramiento, la Institución de seguros adjudicada le dará cobertura con el pago de prima correspondiente.

ACTO DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION
DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA
NÚMERO IR-012-2012 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO
DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO.

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

DASEO COLON S/N ESO, GENERAL FE

TELS: 722 280 92 11, 13 Y 16

The state of







10

11

El servicio de aseguramiento Institucional de Vida Grupo con Participación de las Utilidades que oferten, deberá incluir a los 1712 trabajadores del Instituto, quienes independientemente de la edad, recibirán los beneficios del seguro de vida colectivo, lo cual deberán señalar de manera expresa en su propuesta los oferentes participantes.

El servicio de aseguramiento Institucional de Vida Grupo con Participación de las Utilidades que oferten las aseguradoras deberá señalar los dividendos que ofrezcan y que no sean sujetos de renovación y se deberán integrar a la propuesta económica.

El cálculo de dividendos se determinará conforme al procedimiento establecido en la nota técnica del producto de cada Compañía y registrado ante la CNSF, en cumplimiento al Reglamento del Seguro de Grupo para la operación de Vida.

12

Para el servicio de aseguramiento Institucional de Vida Grupo con Participación de las Utilidades, se deberá indicar de manera expresa los beneficios o valores agregados de la póliza de Seguro Institucional de Vida Grupo con Participación de las Utilidades y los servicios que se otorgan en la atención de cualquier siniestro que pudiera

NOTA:

- Para todas aquellas condiciones generales no establecidas o no especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con lo establecido en las bases.
- La prima será pagada al 100% con recursos propios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, el pago será total anual.

(Costo con letra): OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.

COBERTURA	COSTO ANUAL POR COBERTURA
Fallecimiento	\$718,453.03
Muerte Accidental	\$106,894.30
Muerte Accidental Colectiva	\$12,847.87
TOTAL	\$838,195.20

ACTO DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-012-2012 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO.

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

NGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170. TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16 WWW.EDOMEX.GOB.MX







Notas:

- * El seguro de Vida no causa IVA
- * El costo ofertado otorga dividendos Experiencia Propia del 30%
- * La propuesta considera 1,712 trabajadores.
- * MetLife México, S.A. no cobra derechos de póliza.
- * El costo por persona es de \$489.60

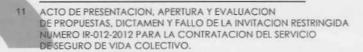
Es importante mencionar que el TIEMPO DEL SERVICIO, será de un año contando a partir de las 12:00 horas del día 31 de diciembre del año 2012 a las 12:00 horas del día 31 de diciembre del 2013, con la emisión de la póliza dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de la suscripción del contrato.

LUGAR DE SERVICIO: Se proporcionará a los trabajadores del Instituto Materno Infantil del Estado de México; ubicado en Paseo Colón esquina General Felipe Angeles s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca Estado de México.

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior, se emitirá el Fallo de Adjudicación con fundamento en el presente Dictamen; notificándose a las empresas que resultaron adjudicadas en el presente procedimiento adquisitivo, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del fallo respectivo, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases respectivas.

TERCERO.- Se les hace saber a los participantes, que en términos de lo dispuesto por el artículo 13.79 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, tienen el derecho de inconformarse si así lo desean.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las trece horas treinta minutos del veintiocho de noviembre del año dos mil doce, firmando para su debida constancia los servidores públicos asistentes y los licitantes participantes.



SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

ASEG COLON S/N ESQ. GENERAL FELICE

NGELES, COL, VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. FELS, 722 280 92 11, 13 Y 16







COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PATRICIA MARTINEZ ORTA FLORES, PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

C.P. FRANCISCO JAVIER MONTES

DE OCA VALLEJO,

REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA.

DR. CESAR AUGUSTO CORDERO GALERA, DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS Y REPRESENTANTE DEL AREA USUARIA.

L.C. MA. MARLENE MENDOZA GARCIA, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS (INVITADA) SECRETARIO EJECUTIVO.

P. LIC. ANTONIO ESQUIVEL CONTRERAS, REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA.

P.L.C.P. Y A.P. MIGUEL ANGEL GONZALEZ LARA,

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS (INVITADO).

C. GABRIEL MUÑOZ ESQUIVEL, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS (INVITADO)

ACTO DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION
DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA
NUMERO IR-012-2012 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO

DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO.



SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

of











engrande

L.C. YANE ROMAN RUEDA,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ORGANO
DE CONTROL INTERNO.

OFERENTES PARTICIPANTES

C. JUAN JOSE RUZ SALAS,
"LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A."

C. ARTURO ROMERO NORUEGA,
"METLIFE MEXICO S.A."

C. LIZBETH CASANDRA UGALDE TELLEZ, "SEGUROS EL POTOSI, S.A." C. BENITO RODRIGUEZ S., "SEGUROS INBURSA, S.A. GFI"

C. MARIA TERESA GONZALEZ S. "AXA SECUROS, S.A. DE C.V."

ACTO DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACION
DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA
NUMERO IR-012-2012 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO
DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO.

Of

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO